



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00532** - 2014 -A/MPMN

Moquegua, **28 MAYO 2014**

VISTOS.- El Informe Nº 442-2014- SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído Nº 2636-2014-GPP/GM/MPMN; Informe Nº 0652-2014-SGSP/GSC/GM/MPMN; Informe Nº371-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe Nº 0786-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº517-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informa Nº 0048-2014-NCC-ASO OSLO-GM-MPMN-MOQUEGUA; Informe Nº 2795-2013-GIP-GM/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00503-2010-A/MUNIMOQ; Informe Nº 297-2014- SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe Nº 0577-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 051-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN; Informe Nº 0036-2014-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA; Informe Nº 422-2014-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe Nº 003-2014-NHCR-SM-SOP/GIP/GM/MPMN; Informe Nº 059-2014-OSC/GM/MPMN; Informe Nº 014-2014-JLSC/JOSM/SC/MPMN; Informe Nº 013-2014-JLSC/JOSM/SC/MPMN; Informe Nº 018-2014-JLSC/JOSM/SC/MPMN; Informe Nº 016-2014-JLSC/JOSM/SC/MPMN; Informe Nº 730-2014-GAJ/GM/MPMN, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica y demás recaudos, sobre Aprobación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", Y;



CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, con Informe Nº 059-2014-OSC/GM-MPMN, de fecha 14 de febrero del 2014, el Sr. Cristian Sánchez Aratia, Informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Gerente de Infraestructura Pública; que en atención al documento de referencia solicita la elaboración de la Ficha Técnica de "MANTENIMIENTO PARA CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIAS DE LA OFICINA DE SERENAZGO", con la finalidad de que sea derivada a la Oficina correspondientes, para su revisión y aprobación.

Que, mediante Informe Nº 036-2014-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN, de fecha 26 de Marzo del 2014, el Ing. Mylthon Cuayla Condori, Evaluador de Estudios, Informa al Ign. Aladín Quispe Fernández, (e) del Área de Supervisión de Estudios, que en atención al documento de la referencia se ha evaluado el expediente de la Ficha Técnica de "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" con las siguientes características:

Presupuesto Total : S/. 370.024.26 Nuevos Soles
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Fuente de Financiamiento : Canon Sobre Canon y Regalías
 Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
 Plazo de Ejecución : 120 días calendarios
 Finalmente concluye que la presente es CONFORME y cumple con las Directivas y normatividades vigentes.

Que, mediante Informe Nº 051-2014-ASE-OSLO/GM/MPMN, de fecha 28 de Marzo del 2014, el Ing. Aladín A. Quispe Fernández, (e) del Área de Supervisión de Estudios, Informa al Ing. Wilmer Cesar Medina Vizcarra, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que en atención al documento de la referencia el Ing. Mylthon Cuayla Condori, concluye en dar la Conformidad a la presente ficha de mantenimiento. Respecto al Presupuesto presenta el siguiente resumen de presupuesto.

DATOS GENERALES		
Nombre de la Actividad	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	
Presupuesto	S/. 370.024.26	
Responsable del Proyecto	Ing. Cristian J. Sánchez Aratia - CIP 149170	
Modalidad de Ejecución	Administración Presupuestaria Directa	
Plazo de Ejecución	1210 Días Calendarios	
Ubicación	Región	Moquegua
	Provincia	Mariscal Nieto
	Distrito	Moquegua
	Sector	Moquegua



RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		305,805.17
B) COSTO INDIRECTO		64,219.09
GASTOS GENEERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	36,696.62
GASTO DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	12,232.21
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	9,174.16
GASTOD DE LIQUIDACION	2%	6,116.10
PRESUPUESTO TOTAL (a+b)		370,024.26



Que, mediante Informe N° 297-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 09 de Abril del 2014, el Econ. Eugenio L. Quispe Mamani, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que en merito a la referencia el Proyecto de inversión Pública con código SNIP N° 100858, fue declarado viable el 11 de marzo del 2009, en la etapa de pre inversión, el mismo proyecto tuvo la siguiente evolución:

Elaboración del Expediente Técnico : 58,287.95
 Expediente Inicial : 3'455,064.42
 Primera Adicional : 179,498.42
 Segunda Adicional : 124,541.85
 Tercera Adicional : 43,702.87
 Cuarta Adicional : 803,218.89
 Total Presupuesto : 4'664,314.40
 Ejecutado al 31 diciembre 2013 saldo : 2'185,908.98
 Capacidad de Gasto al 46-86% : 2'478,405.42.



Que, mediante Informe N° 048-2014-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA, de fecha 14 de Abril del 2014, el Ing. Mylthon Cuayla Condori, Inspector de Obras, Informa al Ign. Javier Romero Luna, (e) del Área de Supervisión de Obras, visto los documentos de la Referencia A) Informa a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el estado situacional del PIP 100858 "Mejoramiento de Servicio de Serenazgo Municipal en la Ciudad de Moquegua, siendo lo siguiente:

- El PIP N° 100858 se encuentra en etapa de INVERSION (Ejecución) en su componente B "Equipamiento", mientras que sus componentes A "Infraestructura" y C "Capacitación" se encuentra culminados en informe final y están en proceso de liquidación por parte del Área de Liquidaciones de la Oficina de OSLO.

- El PIP N° 100858, no implemento las cámaras de video de vigilancia que actualmente se encuentran a cargo de la Oficina de Serenazgo, sino más bien quien implementa dichas cámaras fue el PIP N° 66858, las mismas que son muy antiguas en tecnología, requieren mantenimiento y solo se encuentran operativas algunas de ellas.

Visto el documento de la Referencia A) concluye que la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras no elevo la Ficha Técnica "Mantenimiento del Centro de Monitoreo y Sistema de Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua" del PIP N° 100858 "Mejoramiento del Servicio de Serenazgo Municipal en la ciudad de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto Moquegua" sino más bien, elevo la Ficha Técnica del PIP 66615 "Acondicionamiento del Centro de Monitoreo y Sistema de Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua", el mismo que se encuentra liquidado en el año 2010, con Resolución de Alcaldía N° 00503-2010-A/MUNIMOQ, de fecha 13 de Julio del 2010 y se encuentra en la etapa de CERRADO según referencia el FORMA SNIP-3B DEL MEF.

- Por las consideraciones señaladas, solicita se derive la presente a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de que asigne el presupuesto requerido para la Ficha Técnica de Mantenimiento en mención, por esta muy importante para la seguridad ciudadana de Moquegua.



Que, mediante Informe N° 371-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 29 de Abril del 2014, el Econ. Eugenio L. Quispe Mamani, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, que en la actualidad se necesita financiar la respectiva ficha. Se coordinó con Gerencia de Servicio a la Ciudad y por este hecho se solicita a dicha Gerencia de Servicios a la Ciudad. Para ello se adjunta el expediente de Mantenimiento respectivo.

Que, mediante Informe N° 652-2014-SGASP/GSC/GM/MPMN, de fecha 13 de Mayo del 2014, el Ing. Elias Ordoño Sairitupa, Sub Gerente de Servicios Públicos, informa al Mgr. Marleni E. Alatrística Calle, Gerente Municipal, que la Sub Gerencia no cuenta con el presupuesto solicitado a fin de generar gastos de Mantenimiento para la ejecución de la Ficha "Mantenimiento del Centro de Monitoreo y Sistema de Vigilancia de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua".

Por ser prioritaria la seguridad de la ciudad es por tal motivo se solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la asignación de presupuesto sin afectar el saldo presupuestal actual de la Gerencia de Servicio a la Ciudad.



Informe N°442-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 19 de Mayo del 2014, el Econ. Eugenio L. Quispe Mamani, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la documento de la referencia la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda OPINA FAVORABLEMENTE sobre disponibilidad presupuestal, para la ejecución de la ficha "Mantenimiento del Centro de Monitoreo y Sistema de Vigilancia de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad - 3999999
 Meta - 0039 Mantenimiento de Infraestructura publica
 Fuente de Financiamiento - 5. Recursos Determinados
 Rubro - 18.H Canon minero
 Monto S/. 370,024.26 Nuevos Soles.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende S/. 370,024.26 (TRECIENTOS SETENTA MIL VEINTICUATRO CON 26/1000NUEVOS SOLES), de acuerdo al presupuesto Analítico de la Actividad que obra a folios 92 del Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con 116 folios, más un CD.

DATOS GENERALES		
Nombre de la Actividad	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE VIGILANCIA D MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	
Presupuesto	S/. 370.024.26	
Responsable del Proyecto	Ing. Cristian J. Sánchez Aratia - CIP 149170	
Modalidad de Ejecución	Administración Presupuestaria Directa	
Plazo de Ejecución	1210 Días Calendarios	
Ubicación	Región	Moquegua
	Provincia	Mariscal Nieto
	Distrito	Moquegua
	Sector	Moquegua

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		305,805.17
B) COSTO INDIRECTO		64,219.09
GASTOS GENNERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	36,696.62
GASTO DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	12,232.21
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	9,174.16
GASTOD DE LIQUIDACION	2%	6,116.10
PRESUPUESTO TOTAL (a+b)		370,024.26

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE MONITOREO Y SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo la modalidad de administración directa.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCV/A/MPMN
 CC/ARCHIVO



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE